IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

2° Llamado de Contratación Directa N° 31/10 *Adquisición de Balanza Electrónica* ID N° 202892

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ***doce*** *días del mes de* ***noviembre*** *del año* ***dos mil diez****, siendo las 14:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:*, **Sr, Carlos Fernández (Asist. SUOC), C.P. Victoria Sosa (Enc. Compras Menores) y Sra. Maby Leticia González Lesmo (Enc. SUOC Regional),** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,*** *para la* ***Contratación Directa N° 31/2010 Adquisición Balanza electronica, ID N° 202.892.--***

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XI[a] R.S. N° 642/2010 de fecha 02 de noviembre del 2010 con Exp. N° 330.170.---------- --------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 05 de noviembre de 2010 a las empresas: GIMENEZ CALVO SAC, BALANZAS PARAGUAYAS S.A. (BALPAR S.A.), EMPORIO S.A., ALVOG S.A., OFICINA TI CNICA COMERCIAL S.A...---------- --------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 12 de noviembre del corriente a las 11:00 hs. conforme a la Resolución DNCP N° 805/09 que menciona en caso de la segunda fecha de apertura de sobre no se contara con el numero mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable por la adjudicación.---------- --------

4- Conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (2) dos sobre de las empresas **Alvog S.A. y Eximpar S.R.L.,** se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, que se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	*Anexo 2*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. Derecho del menor*	*RUC*	*Cumplimiento Tributario*	*Constancia del SIPE N°*	*Renta*	*Monto de la Oferta*
Avog S.A.	*Presenta*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*1102662*	*Activo en Sipe*	*2.695.000.-*
Eximpar S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*1102610*	*Activo en Sipe*	*19.508.500.*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (DOS) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 16 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.---------- --------

6- **Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas:**

a) Las ofertas en estudio presentan las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
SUC - UOC N° 11
XIa. Región Sanitaria Central

7- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

a) **Adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que el bien es indispensable para garantizar que las medidas de los productos correspondan a lo facturados y que declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad de este periodo. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
ALVOG S.A.	*80020177-9*	*1*	*2.695.000.-*

Son Guaraníes: Dos millones seiscientos noventa y cinco mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Carlos Fernández
Asistente de SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria

C.P. Victoria Sosa
Enc. Compras Menores
XI[ma.] Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Enc. SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria